

Cortazar, Guanajuato a 22 de septiembre del 2026

ASUNTO: Se emite respuesta
N° DE FOLIO: 2230195900004426

**SOLICITANTE
PRESENTE.**

Por medio del presente documento de respuesta, quien suscribe el **Lic. Abrahamm Balderas Chimal**, en mi carácter de Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Cortazar, Guanajuato., y en atención a su solicitud de información registrada con número de folio **2230195900004426**, y derivado del procedimiento de búsqueda, por lo que, al cumplir los tiempos otorgados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, se expone lo solicitado;

"En alcance a la respuesta recaída a mi solicitud con folio 2230195900003926, y con fundamento en los artículos 6 constitucional y 4, 6, 122, 133 y 136 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, solicito en formato ELECTRONICO Y ABIERTO:

La respuesta indica que la zonificación y los parametros de edificación del instrumento de planeación vigente existen en formato PDF, y que se proporcionaría la documental sobre la publicación del instrumento; sin embargo, no se adjunto ningún archivo a la respuesta.

Solicito:

1) esos archivos PDF en el formato en que se encuentren (art. 133: plano de zonificación secundaria y tabla o cuadro de normas de control de la edificación por clave, con COS, CUS, área libre, altura y lote mínimo);

2) la referencia de publicación del instrumento en el Periodico Oficial del Estado (numero y fecha) o la liga directa al ejemplar (art. 136); y

3) si existe, el archivo vectorial de la zonificación (shp, geopackage o geojson). Cargados en esta Plataforma o mediante liga de descarga.)." (SIC)

La Dirección de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, le manifiesta:

"Referente a la solicitud con folio 2230195900003926 a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, mediante el cual se solicita información relacionada con el Programa Municipal de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico Territorial (PMDUOET), me permito informar que esta Dirección únicamente cuenta con la liga electrónica para la consulta del citado instrumento de planeación, misma que se proporciona a continuación:



Gobierno Municipal de Cortazar
Portal Constitución 116 • Zona Centro • Cortazar, Gto. México
411 160 3800 • www.cortazar.gob.mx

<https://cortazar.gob.mx/wp-content/uploads/TRANSPARENCIA/ANEXOS%20TRANSPARENCIA/MANUAL%20DE%20PROCEDIMIENTOS/PMDUOET%20Cortazar%20131016.pdf>

Así mismo, se hace de su conocimiento que, después de realizar una revisión en los archivos de esta Dirección, **no se localizaron** los documentos adicionales en formato PDF nivel archivo vectorial correspondiente a la zonificación en formas *shapefile*, *Geopackage* o *Geojson*, señalados en la solicitud de Acceso a la Información.” (sic)

Por tanto, esta Unidad de Transparencia a mi cargo, da cumplimiento en cuanto a las gestiones administrativas correspondientes, reuniendo la información de las dependencias que tienen bajo su dominio la información solicitada, acorde a lo previsto en los artículos 24, 27 fracción VIII, 48 y de más de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin más por el momento me despido y quedo de Usted para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
“EL LEGADO DE NUESTRA HISTORIA”

LIC. ABRAHAM BALDERAS CHIMAL
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE CORTAZAR, GUANAJUATO.

